

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ESTEBAN OCTAVIO SEPULVEDA MORALES Rut 007946800-2
 La Cantidad de \$ 166,666 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA PRESENTACION ARTISTICA (ANIMACION - SHOW) EN LA CELEBRACION
 DEL DIA DE LA MADRE 2011, SEGUN CONTRATO ADJUNTO
 Fecha de Pago 05/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CONTRATO PREST. SERV.	5052011	05/05/2011	166,666

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :498

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		166,666
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	166,666	
Totales		166,666	166,666

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	166,666	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		149,999
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		16,667
Totales		166,666	166,666



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



TERESA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Mano de Barria J.